



DECRETO DEL REY

DE 18. DE JUNIO DE 1756.

DECLARANDO LAS COMPAÑIAS,
Fabricas , y Generos que han de gozar de
exempciones, y en qué derechos , y las que
quedan excluidas de ellas , comunicado de Or-
den de su Magestad , por el Señor Conde
de Valdeparaiso , à los Directores Gene-
rales de Rentas, en aviso de 21. del

mismo mes.



EN MURCIA.

En la Imprenta de FELIPE TERUEL.

